



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Asunto N° 52

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, **07 JUL. 2008**

VISTO: La solicitud presentada por la Asociación de Educadores de Química, para que se declare de Interés Nacional el "**XIX Congreso Internacional y XXI Congreso Nacional de Profesores de Química**", a realizarse en la ciudad de Paysandú, durante los días 29 de octubre al 1° de noviembre de 2008.-----

CONSIDERANDO: I) El evento de referencia constituirá una instancia de actualización y perfeccionamiento de relevancia para sus destinatarios quienes, por el rol que cumplen, se convertirán en agentes directos de su impacto.-----

II) Éste será altamente positivo en tanto que redundará en el mejoramiento de sus prácticas pedagógicas y por tanto en la calidad de enseñanza de la asignatura como el nivel de aprendizaje del alumnado en un área "formativa" científica como es la química.-----

III) Los lineamientos que se abordarán tendientes a la actualización epistemológica, didáctica y técnica de la asignatura, determinan que este evento tenga un carácter netamente académico.-----

ATENCIÓN: A lo expuesto y a lo informado por la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1°) **DECLÁRASE** de Interés Nacional el "**XIX Congreso Internacional y XXI Congreso Nacional de Profesores de Química**", a realizarse en la ciudad de Paysandú, durante los días 29 de octubre al 1° de noviembre de 2008.-----

2°) **PRECÍSASE** que esta declaración no implicará gastos al Erario, en cumplimiento de las normas que han dispuesto la restricción del gasto público.-----

3°) **COMUNÍQUESE** a los interesados y a la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura. Cumplido, archívese.-----

Exp. 2008-11-0001-1934

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República